Modelo de Contrato

Entre _____ , domiciliada _____ en _____ , República del Paraguay, representada para este _____acto por _____ , con Cédula de Identidad N° , denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____ , domiciliada en _____ , _____ , República del Paraguay, representada para este acto por _____ , con Cédula de Identidad N° _____ , según Poder Especial otorgado por _____ , denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ***CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE JESUS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE JESUS"., ID Nº 297111,*** en calles, Avenidas de la ciudad que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Planos y computo métrico
(c) Resolución de Adjudicación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico520, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Jesús, hasta la suma de guaraníes_____.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº ***29711***.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa Nº 01/2015, convocado por , según resolución N° _ . La adjudicación fue realizada por Resolución N° _____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 días.-

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y*

fecha de la autorización del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).
Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.
5.3 Póliza de seguro de cumplimiento de contrato será de 10 % (diez porciento) por el término de 180 días de acuerdo al Art. 39 de la Ley 2051/2003.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es (aplicable a la Administración Central)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo la ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, que se llevara a cabo en la Calle DOCTOR MANUEL DOMINGUEZ, CAMINO A LA JUNTA DE AGUA centro urbano del Distrito de Jesús, que se recibirá la obra en el citado lugar de acuerdo al plano, especificaciones y cómputo métrico anexado con el contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se otorgará Anticipo financiero a pedido del contratista hasta el 30% del monto total del contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Anticipo hasta 30%. Saldo según avance de las obras. Las certificaciones se realizarán cada treinta (30) días.
Del monto de cada pago al contratista se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva, conforme al Art. 39 de la Ley 2051.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
En caso de atraso en el plazo establecidos en el cronograma, la municipalidad aplicará una multa al adjudicatario de 0,05 % (0,5 por mil) por día de atraso, hasta alcanzar en monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. En el caso en que el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato la convocante continuará aplicando las penalizaciones (multas) o rescindirá administrativamente el contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE JESUS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

16. CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

Este contrato será suscripto dando cumplimiento al Decreto 1607/09 en la que estable "…que al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio municipal…"

17. RECEPCION DE OBRAS.-

Recepción Provisoria: dentro de **los 8 (ocho días)** terminados se procederá a la recepción de obra a solicitud del adjudicatario. Si existen observaciones deberá prepararse una lista a ser cumplida por el adjudicatario, antes de la **Recepción Definitiva:** Luego de verificado el cumplimiento de las observaciones de la recepción provisoria, y a solicitud del adjudicatario, se procederá a la recepción definitiva dentro de los **30 (treinta) días posteriores,** terminada y corregida todas las observaciones.----------

FORMUA DE REAJSTES DE PRECIOS
El importe de reajustes mensuales se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:
Rm= Pmo

$$Rm = Pmo \left[\sum_{k=1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) - 1 \right]$$

Donde:
Rm: Monto de reajuste por la variación de recios de los trabajos certificados en el mes "m"
Pmo: Montos certificados en el mes "M a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "ikm". La sumatoria de dichos coeficientes , para cada Item a reajustar, debe ser igual a la unidad.
Iko: Precio de origen representativo del insumo "K" correspondiente al mes anterior a la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la industria de la construcción (CAPACO).
Ikm: Precio del Insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la construcción (CAPACO)
Incidencia de los distintos insumos, mano de obra y herramientas utilizadas para obras civiles
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ , República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
por

Firmado
_____ (en nombre del Contratista)

MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPÚA · PARAGUAY
Tel y Fax: (071) 270.150
INTENDENCIA